

ADM 11858/22

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2022"

RESOLUCIÓN N° 04-STJSL-SA-2022.-

San Luis, veintisiete de enero de dos mil veintidós.-

VISTO: Que por Acuerdo N° 460-STJSL-SA-2021 se aceptó la renuncia del Dr. Martín Arturo Jofré, al cargo de Secretario de Primera Instancia, a partir del día uno de febrero de dos mil veintidós, por haber obtenido el derecho a la prestación jubilatoria en los términos del régimen prescripto por la Ley 24.018, por lo cual se hace necesario cubrir la vacante generada.-

Que en su oportunidad, por Acuerdo N° 537/2019, punto I), se determinó el orden de mérito del llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 418/2016), y en el punto II) del referido Acuerdo se designó al Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes en el cargo de Secretario de Primera Instancia, sin perjuicio de la continuidad de su afectación con carácter interino en el cargo de Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción, dispuesta por Acuerdo N° 672/2018.-

Que posteriormente, por Acuerdo N° 207/2021, se designó al Dr. Flores Leyes, con carácter provisorio, a partir del día 1 de junio de 2021, en el cargo de Juez de Instrucción en lo Correccional N° 2 con jurisdicción y competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano de la Primera Circunscripción Judicial, -quedando concluida tal día su afectación interina determinada por Acuerdo N° 672/2018-, cuya designación provisorio fue prorrogada hasta el día 31 de enero de 2022 por Acuerdo N° 443-STJSL-SA-2021.-

Que ante lo expuesto, corresponde determinar que el Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes preste juramento de ley en el cargo de Secretario de

Primera Instancia del Juzgado de Garantía N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, en el cual se produjo la referida vacante.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los arts. 12 y 40 inc. 7 de la ley IV-0086-2021; la Sra. Presidente en fería del Superior Tribunal de Justicia, con habilitación de fería y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) FIJAR el día 1 de FEBRERO de 2022 a las 09:30 hs., en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, para que el Dr. MARCOS GABRIEL FLORES LEYES, DNI N° 34.705.751, preste juramento para desempeñarse en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Garantía N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presentes las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se notifique la presente Resolución al Dr. Flores Leyes y a todos los organismos del Poder Judicial Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día, y que por Dirección de Recursos Humanos se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Presidente en fería del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-